



C I R C U L A R CSJMEC19-75

Fecha: 14 de junio de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: *“Alcance de circular sobre Reorganización Empresarial”.*

Respetados funcionarios:

En atención a las solicitudes elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja, se da alcancel para los fines pertinentes:

1. Circular CSJTOC19-55, Informando sobre proceso de reorganización Comercial del Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja, propuesto por el señor Luis Alberto Delgado identificado con la cedula 4.146.998, bajo el radicado 2018-00181-00

Anexo, Un (1) folio para los fines pertinentes.

Cordialmente,


LORENA GOMEZ ROA
Vicepresidente

LGR/CPCR
Rad. EXTCSJM19-787



C I R C U L A R CSJBOYC19-55

Fecha: 30 de mayo de 2019
Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**
De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial- Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de persona"

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la información de procesos de reorganización de pasivos – con sus anexos-, iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja Boyacá.	Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja Boyacá. Aviso del 6 de marzo de 2019, suscrito por Fabio de Jesús Suarez Orozco. Secretario.	Aviso del 6 de marzo de 2019. Radicado 15001315300120180018100 comunica Apertura de proceso de reorganización de pasivos de LUIS ALBERTO DELGADO C.C. No 4.146.998 Auto de fecha 24 de enero de 2019.

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,

GLADYS ARÉVALO
Presidente

GA/AVTM